

...del, presentando y otorgando en la sede de periodos de esta ciudad de Quito por una sola vez, agregarse a los autos el documento que se acompaña. Téngase en cuenta el castigo judicial señalado por el peticionario. Notifíquese: f) Dr. Jaime Miro Villacis, Juez. Lo que comunico usted para los fines de Ley. Certifico.
Ldo. Andrés Romero Albán
EL SECRETARIO
hay un sello
lc/342

SERVICIO DE CESANTIA

AVISO

Se va a proceder al pago de SEGURO DE CESANTIA del que en vida fue RIVAS ESTERILLAS JACINTO GUSTAVO. Quienes se creyeron con derecho a este beneficio podrán acercarse a presentar el reclamo respectivo en el Servicio de Cesantía de la Policía Nacional, en Quito, en el transcurso de TREINTA (30) DÍAS a contar de la presente publicación. JEFE FINANCIERO DEL SERVICIO DE CESANTIA DE LA POLICIA NACIONAL.
lc/343

JUEGAO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL

A: EL MAQO SABER. QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE DE ANULACION DE PONE N° 230-93-3, según por Angel Torres por los derechos que representa de la Cia. Amercont S.A. contra Ing Jaime Garcia cuyo extracto es el siguiente.

SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL
AGENTE TORRES NORDB, en calidad de Gerente y Representante legal de la Compañía Amercont S.A., tal como consta en el nombramiento debidamente inscrito de la compañía S.A. es acreedor y beneficiaria legítima en 100 bonos de Estabilización Monetaria cuya numeración, valor y serie constan a continuación, emitidos en fecha 3 de junio de 1992, de conformidad con el oficio JUMA-29.

VALOR

US\$ 10.000,00

US\$ 10.000,00

SERIE

D3

NUMERACION

151 AL 200

201 AL 250

VENCIMIENTO

Agosto 5 1996

Agosto 5 1997

Tales bonos de estabilización, han sido recibidos de la fundación Leonidas Orta, en calidad de pago por la venta que mi representada hiciera a esa Fundación del edificio ubicado en las calles Rocafuerte entre Tomas Martinez

...del, presentando y otorgando en la sede de periodos de esta ciudad de Quito por una sola vez, agregarse a los autos el documento que se acompaña. Téngase en cuenta el castigo judicial señalado por el peticionario. Notifíquese: f) Dr. Jaime Miro Villacis, Juez. Lo que comunico usted para los fines de Ley. Certifico.
Ldo. Andrés Romero Albán
EL SECRETARIO
hay un sello
lc/342

Se va a proceder al pago de SEGURO DE CESANTIA del que en vida fue RIVAS ESTERILLAS JACINTO GUSTAVO. Quienes se creyeron con derecho a este beneficio podrán acercarse a presentar el reclamo respectivo en el Servicio de Cesantía de la Policía Nacional, en Quito, en el transcurso de TREINTA (30) DÍAS a contar de la presente publicación. JEFE FINANCIERO DEL SERVICIO DE CESANTIA DE LA POLICIA NACIONAL.
lc/343

JUEGAO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL

A: EL MAQO SABER. QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE DE ANULACION DE PONE N° 230-93-3, según por Angel Torres por los derechos que representa de la Cia. Amercont S.A. contra Ing Jaime Garcia cuyo extracto es el siguiente.

SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL
AGENTE TORRES NORDB, en calidad de Gerente y Representante legal de la Compañía Amercont S.A., tal como consta en el nombramiento debidamente inscrito de la compañía S.A. es acreedor y beneficiaria legítima en 100 bonos de Estabilización Monetaria cuya numeración, valor y serie constan a continuación, emitidos en fecha 3 de junio de 1992, de conformidad con el oficio JUMA-29.

VALOR

US\$ 10.000,00

US\$ 10.000,00

SERIE

D3

NUMERACION

151 AL 200

201 AL 250

VENCIMIENTO

Agosto 5 1996

Agosto 5 1997

Tales bonos de estabilización, han sido recibidos de la fundación Leonidas Orta, en calidad de pago por la venta que mi representada hiciera a esa Fundación del edificio ubicado en las calles Rocafuerte entre Tomas Martinez

Quito, a 15 de mayo de 1993

352

TITULO

PERDIDA DE TITULOS

Se comunica que por razón de pérdida se anulan los títulos Nros. 13733 por 4.880, 20777 por 580, 30849 por 430, 40892 por 1.470, 46764 por 3.740, 49.366 por 380 y 52273 por 9.180 acciones, Código 320258, de la Empresa LA INTERNACIONAL S.A., y el término de los presentes treinta días (contados a partir de la última publicación de prensa) y si no hubiere reclamo de terceros, se procederá a emitir el título de reemplazo a nombre de su propietario: EGAS ALMEIDA MARIA DE JESUS.
-232-

ANULACIONES

QUEDA ANULADO
Se anula el Título de Crédito No. 610274982 por la cantidad de \$1.587.000,00 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL, 00100 SUAVES), emitido por devolución de Fondos de Garantía de la construcción 6 de Diciembre y Colón en la ciudad de Quito.
-231-

ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA

QUEDA ANULADO
En la Asociación Mutualista Pichincha se anula el Boleto de la Libreta Ahorro Pichincha No. 1200264-5, de CHECA MENA (LUIS ARTURO, por robo
-336-

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PROGRESO
QUEDA ANULADO
Por haberse perdido la Libreta de Ahorros No. 22237, perteneciente a ALEXANDRA MOLINEROS de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Ltda.
-358-

BANCO DE GUAYAQUIL
QUEDA ANULADO
Se anula en el Banco Ecuatoriano de la Vivienda la Libreta de Ahorros No. 1702156814, perteneciente a COSME HOMERO CHARRO GRUALIVA.
-358-

QUEDA ANULADO
Se anula en el Banco Ecuatoriano de la Vivienda la Libreta de Ahorros No. 1702156814, perteneciente a COSME HOMERO CHARRO GRUALIVA.
-358-

BANCO CAJA DE CREDITO
QUEDA ANULADO
En el Banco Caja de Crédito Agrícola Ganadero S.A., se anula el cheque No. 415786 al 41580 de la cuenta corriente No. 00096022 por su saldo en blanco y sin firma.
-104-

BANCO INTERNACIONAL
QUEDA ANULADO
Por orden del titular de la cuenta corriente No. 060-001127-1 del Banco Internacional S.A. se comunica que están anulados por pérdida los formularios de cheques No. 273856 al 273875.
-394-

QUEDA ANULADO
Por orden del titular de la cuenta corriente No. 050-02680-06 del Banco Internacional S.A. se comunica que están anulados por pérdida los formularios de cheques No. 083615.
-395-

QUEDA ANULADO
Por orden del titular de la cuenta corriente No. 15892-4 del Banco Internacional S.A. se comunica que están anulados por pérdida los formularios de cheques No. 633625.
-396-

QUEDA ANULADO
Por haberse perdido se va a anular el cheque No. 462336 Valor 170.253,20, Girado por: HARBERT DISTRAL, a cargo de la Cia. Cie No. 19656-7 del Banco Internacional S.A.
-121-

BANCO DE GUAYAQUIL
QUEDA ANULADO
Se anula en el Banco Ecuatoriano de la Vivienda la Libreta de Ahorros No. 1702156814, perteneciente a COSME HOMERO CHARRO GRUALIVA.
-358-

BANCO DE GUAYAQUIL
QUEDA ANULADO
Se anula en el Banco Ecuatoriano de la Vivienda la Libreta de Ahorros No. 1702156814, perteneciente a COSME HOMERO CHARRO GRUALIVA.
-358-

BANCO DE GUAYAQUIL
QUEDA ANULADO
Se anula en el Banco Ecuatoriano de la Vivienda la Libreta de Ahorros No. 1702156814, perteneciente a COSME HOMERO CHARRO GRUALIVA.
-358-

REPÚBLICA DEL ECUADOR

PERIN TENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "MC STERN CIA. LTDA."

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de "MC STERN CIA. LTDA.", se otorgó en la ciudad de Quito el 17 de mayo de 1993 ante el Notario Segundo del cantón Quito. El señor doctor Pablo Ortiz García, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución N° 93.1.1.1.1349 de 14 de julio de 1993.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Ma. del Carmen Ortega	casada	ecuatoriana	Guayaquil
Rolf Stern Sallinger	casado	ecuatoriana	Quito
Jaime Gallardo Ron	casado	ecuatoriana	Quito
- 3.- NOMBRE Y PLAZO.- El nombre de la compañía es "MC STERN CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- "El objeto social de la compañía es la presentación de servicios profesionales especializados, que tengan por objeto identificar, planificar, elaborar o evaluar proyectos de desarrollo, en sus niveles de prefactibilidad, factibilidad, análisis, diseño, operación y evaluación. Además, se dedicará a la supervisión, fiscalización y evaluación de proyectos, así como la asesoría y asistencia técnica; a la consultoría y a la elaboración de sistemas, administración e investigación, de todo género, y una amplia variedad de trabajos profesionales..."
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es \$1.500.000,00; dividido en 1.500 participaciones de \$1.000 cada una.
- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$1.751.000,00; en numerario; y, el saldo, esto es \$1.749.000,00 será cubierto en el plazo de 1 año.
- 8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada, por el Directorio, el Presidente Ejecutivo, el Presidente Ejecutivo Alterno y el Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente General y Presidente Ejecutivo en forma indistinta.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.
Quito, 14 de julio 1993
lc/340

Dr. Victor Cevallos Vázquez
SECRETARIO GENERAL

su
anuncio.

18
GUIDA
JURIDICA
503 266